



INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



Gestión de Servicio al Ciudadano
07 de febrero de 2022



El futuro
es de todos

Mininterior

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA.....	2
1.1 NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS.....	2
1.2 CANALES DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.....	2
1.3 CATEGORIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN / PQRSD DE LA ENTIDAD RECIBIDAS EN EL MES DE ENERO DE 2022.....	3
1.4 ENTE SOLICITANTE.....	4
2. RESUMEN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA POR DEPENDIENCIAS.....	4
3. NÚMERO DE SOLICITUDES QUE FUERON TRASLADADAS A OTRA INSTITUCIÓN.....	5
4. EL NÚMERO DE SOLICITUDES EN LAS QUE SE NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN (RESERVA).....	6
5. CONCLUSIONES.....	6



1. INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

La Unidad Nacional de Protección dispone para conocimiento de la ciudadanía en general el informe correspondiente a las Solicitudes de Acceso a la Información que han sido allegadas a la entidad durante el mes de **enero del año 2022** en observancia de lo establecido en la Ley 1712 de 2014 “*Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones*” en concordancia con el Decreto 1081 de 2015 “*por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República*”, dado el compromiso institucional de fortalecer la participación ciudadana, generando herramientas que eviten la vulneración a su derecho de información y vigilancia a la función pública, bajo la premisa que las actuaciones del Estado deben tener como finalidad servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución y a lo establecido en el Decreto 1081 de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República*”.

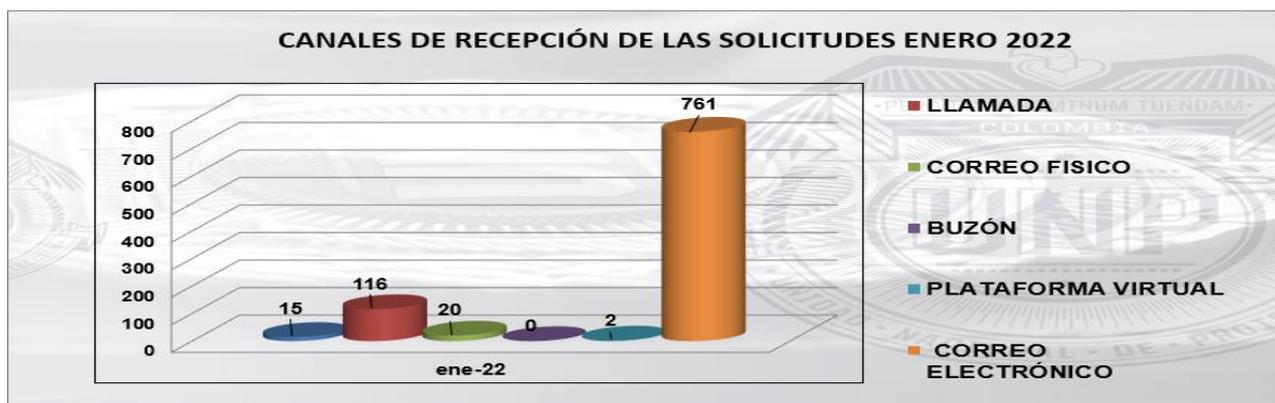
1.1 NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS.

El número de solicitudes de información recibidas, corresponden a todas aquellas que fueron enviadas por el área de radicación y correspondencia, teniendo en cuenta los canales de atención establecidos, las cuales corresponden a **979** solicitudes de información, de las **1996** PQRSD recibidas en el mes de enero del año 2022.

1.2 CANALES DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

CANALES DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN		
ene-22		
CANAL PRESENCIAL	ATENCIÓN PERSONALIZADA	15
CANAL TELEFÓNICO	LLAMADA	116
CANAL CORRESPONDENCIA	CORREO FISICO	20
	BUZÓN	0
CANAL VIRTUAL	PLATAFORMA VIRTUAL	2
	CORREO ELECTRÓNICO	761
	CHAT	65
TOTAL		979



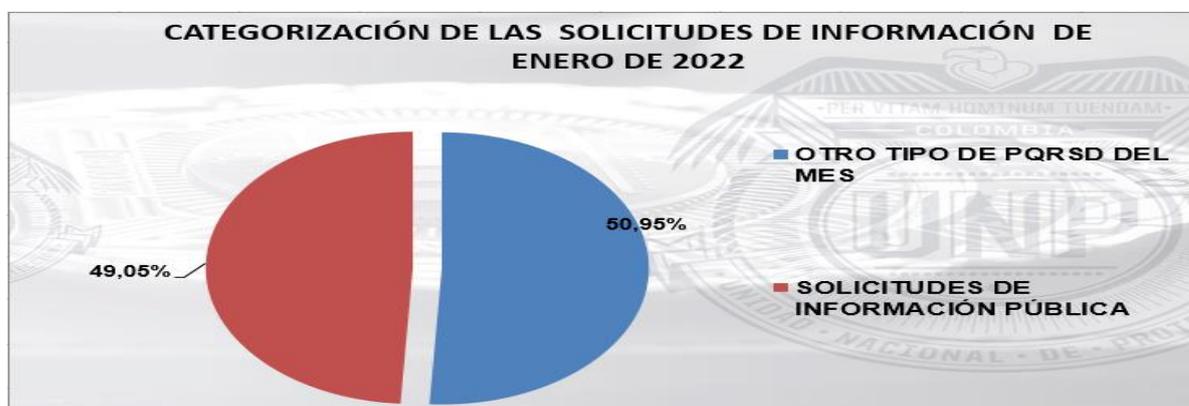


El tiempo estándar de respuesta a cada solicitud es el siguiente:

- ✓ Miembros del Congreso cinco (05) días
- ✓ Entidad Pública diez (10) días
- ✓ Persona natural o jurídica diez (10) días

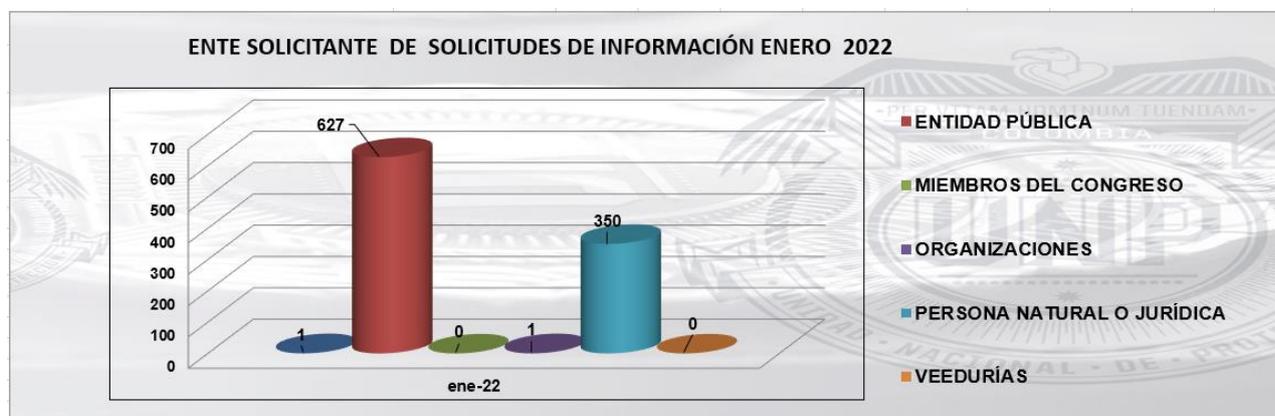
1.3 CATEGORIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN / PQRSD DE LA ENTIDAD RECIBIDAS EN EL MES DE ENERO 2022.

CATEGORIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN/PQRSD DE LA ENTIDAD RECIBIDAS EN EL MES DE ENERO DE 2022	
CONCEPTO	PORCENTAJE
OTRO TIPO DE PQRSD DEL MES	50,95%
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA	49,05%
TOTAL	100,00%



1.4. ENTE SOLICITANTE

ENTE SOLICITANTE	
ene-22	
EMPRESA	1
ENTIDAD PÚBLICA	627
MIEMBROS DEL CONGRESO	0
ORGANIZACIONES	1
PERSONA NATURAL O JURÍDICA	350
VEEDURÍAS	0
TOTAL	979



2. RESUMEN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA POR DEPENDENCIAS.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN - ENERO 2022						
DEPENDENCIAS	RECIBIDOS	GESTIONADOS	TRAMITADAS PENDIENTES DE FINALIZAR	GESTIÓN		TOTAL, PENDIENTE POR TRAMITAR
				EN TERMINOS	VENCIDOS	
DIRECCIÓN GENERAL	13	9	1	3	0	13
SECRETARIA GENERAL	5	2	0	3	0	5
OFICINA DE CONTROL INTERNO	152	126	0	26	0	152
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN	0	0	0	0	0	0
OFICINA ASESORA JURIDICA	13	8	0	5	0	13
SUBDIRECCIÓN EVALUACIÓN DE RIESGO	198	150	13	35	0	198
SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN	43	21	0	14	8	43
SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	13	11	1	1	0	13
GRUPO SERVICIO AL CIUDADANO	501	431	1	69	0	501



SUBDIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	41	26	0	15	0	41
TOTAL	979	784	16	171	8	979

3. SOLICITUDES QUE FUERON TRASLADADAS A OTRA INSTITUCIÓN. DIEZ (10)

✓ **La Dependencia que reportaron traslado fueron:**

Subdirección de Protección
 Subdirección de Evaluación del Riesgo
 Subdirección Especializada de Seguridad y Protección
 Grupo de Servicio al Ciudadano

✓ **Entidades de Traslado**

Unidad de Víctimas. Una (1)
 Unidad de restitucion de tierras. Dos (2)
 Personería municipal de Ocaña . Una (1)
 Defensoría del pueblo-Regional Arauca . Una (1)
 Subdirección policía judicial-CTI seccional Norte de Santander. Una (1)
 Ministerio del Interior. Una (1)
 Defensor Regional del Valle del Cauca. Una (1)
 Persona natural. Una (1)
 Jefe oficina de control interno – UNP. Una (1)

4. EL NÚMERO DE SOLICITUDES EN LAS QUE SE NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN (RESERVA).

De conformidad a lo preceptuado en la Ley 1712 de 2014 “(...) por medio de la cual se creó la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones...”.



La Entidad resalta el compromiso a la fecha, dando respuesta en términos y oportunidad a todas las solicitudes que llegan por los canales oficiales, sin embargo, en el periodo reportando, se negó la información solicitada a cuatro (4) requerimientos, respuesta emitida a los solicitantes donde se les comunicó que dicha información es reservada y se les remitió la respectiva justificación, temas que son regulados por la norma anteriormente mencionada.

- ✓ Se negó cuatro (4) a personas naturales y otras entidades.

5. CONCLUSIONES

- La respuesta que se otorga a cada una de las Solicitudes de Información es una exigencia de la Ley 1712 de 2014. Más allá de lo anterior, se trata de garantizar el derecho fundamental de todo ciudadano y de generar toda la confianza mostrando transparencia sobre las actividades que realiza la Entidad.
- El **49,05** por ciento de las PQRSD que llegan a la entidad, son solicitudes de información a las cuales se da respuesta en términos y oportunidad.
- En el periodo reportado se negó cuatro solicitudes de información interpuestas por personas naturales, justificada en temas de reserva de la información.
- La entidad da respuesta oportuna, a todas las solicitudes de información interpuestas por cada uno de los ciudadanos que recurren al Programa de Prevención y Protección liderado por la Unidad Nacional de Protección – UNP.

Líder del Proceso,

SAMIR BERRIO S.

SAMIR MANUEL BERRIO SCAFF

Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Olga Lucía Medellín Ordóñez/Contratista		07/2/2022
Revisó:	Pablo Emilio Ovalle Pineda/Coordinador-GSC		07/2/2022
Aprobó:	Samir Manuel Berrio Scaff /jefe- oficina asesora de planeación e información	<i>SAMIR BERRIO S.</i>	07/2/2022

Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.

